



CHALLENGE ALAVESA EN RUTA MASTER 2019

**FEDERACIÓN ALAVESA DE CICLISMO /
ARABAKO TXIRRINDULARITZA FEDERAZIOA**

Federación Alavesa de Ciclismo / Arabako Txirrindularitza Federazioa
Cercas Bajas 5 – Casa del Deporte – 01001 Vitoria-Gasteiz
Tlfno. 945 133768 web: www.faciclismo.com Info@faciclismo.com



Reglamento General CHALLENGE ALAVESA EN RUTA.

PRESENTACIÓN:

La entidad denominada FEDERACIÓN ALAVESA DE CICLISMO / ARABAKO TXIRRINDULARITZA FEDERAZIOA, en la calle Cercas Bajas núm. 5 de la localidad de Vitoria-Gasteiz, provincia de Álava, teléfono 945133768, e-mail: info@faciclismo.com, es la entidad organizadora de la prueba, pudiendo delegar su gestión a club deportivo o empresa privada.

Este reglamento contiene las líneas generales para toda la CHALLENGE ALAVESA EN RUTA MASTER, añadiéndose en cada caso, un anexo con las condiciones, circunstancias y características de cada una de las pruebas.

La CHALLENGE ALAVESA EN RUTA MASTER estará compuesta por 5 pruebas.

Las pruebas tienen carácter competitivo y estarán regidas por lo dispuesto en los Reglamentos del Deporte Ciclista de la Federación Alavesa de Ciclismo, de la Federación Vasca de Ciclismo, y en lo no regulado, por la Federación Española de Ciclismo.

Las categorías que pueden participar en esta CHALLENGE ALAVESA EN RUTA, son Máster, Elites y Sub-23 (sin equipo). No admitiéndose inscripciones de personas no federadas.

FEHAS y LUGARES DE LAS PRUEBAS:

- Febrero: LLodio
- Marzo: Barambio
- Mayo: Artziniega
- Junio: San Vicente Arana
- Julio: Rioja Alavesa



LUGAR Y HORA DE SALIDA:

Los horarios de las salidas de las diferentes pruebas, serán comunicadas con la suficiente antelación, en el reglamento particular de cada prueba.

INSCRIPCIONES Y RETIRADA DE DORSALES:

INSCRIPCIONES:

El sistema de inscripción a cada prueba se realizará mediante la página web www.kirolprobak.com y el precio de la inscripción será de 12€ por prueba.

Las inscripciones se podrán realizar con 30 días del inicio de cada prueba estando abierta hasta completar las 200 plazas. El número de plazas está limitado por riguroso orden de inscripción, de forma que las inscripciones se cerrarían automáticamente en el momento en que se alcanzase el número permitido.

DE ESPERA, NI DEVOLUCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES.

CAMBIOS EN

NO EXISTE LISTA TRES PERSONAS: Todo cambio en la titularidad de los inscritos realizado al margen de la organización **NO** está permitido y por lo tanto la organización no asumirá ninguna responsabilidad sobre personas cuya identidad no conste en la lista oficial de inscritos.



RETIRADA DE DORSALES:

Los dorsales se retirarán en la zona habilitada para ello el mismo día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la prueba. Siendo obligatoria la presentación de la Licencia Federativa ante los miembros del Jurado Técnico para la formalización de la inscripción.

Se recomienda a todos/as los/as participantes, que lleven consigo el día de la prueba, cuando vayan a recoger el dorsal, el justificante de pago para solucionar cualquier incidencia posible.

RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTOS:

La descripción técnica, gráfica, y demás del recorrido, serán facilitados en el anexo particular de cada prueba.

Existirán avituallamientos líquidos al finalizar la prueba en meta.

Además los miembros del Jurado Técnico, en la reunión previa a la salida de la prueba, comunicarán el momento que se podrá realizar el avituallamiento desde los coches de equipo.

La organización, previa consulta con los miembros del Jurado Técnico, se reserva el derecho de modificar el recorrido y kilometraje si lo considera necesario exclusivamente por motivos de fuerza mayor y cumpliendo con los avisos pertinentes.

La organización podrá neutralizar la prueba en cualquier momento si una causa de fuerza mayor así lo requiere, previa consulta a los miembros del Jurado Técnico.



PUNTO DE CORTE:

Con objeto de salvaguardar el buen funcionamiento de la prueba, así como la integridad y seguridad de todos los participantes a lo largo del recorrido, los miembros de Seguridad Vial, así como el Jurado Técnico, decidirán en cada prueba, el momento que los corredores serán descalificados, por no cumplir los horarios establecidos.

En el caso de que algún participante fuera de control decida continuar el recorrido (deberá de entregar el dorsal) y lo hará exclusivamente bajo su responsabilidad por lo que libera expresamente a la Organización y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de su decisión.

SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO:

El recorrido estará debidamente señalizado. La organización controlará el desarrollo de la prueba dentro de los horarios de corte establecidos.

PREMIOS:

En cada prueba puntuable:

- Trofeo y Ramo de Flores para el vencedor absoluto de la prueba.
- Trofeo para los tres primeros clasificados por categoría.
- Maillot acreditativos de Líder de la Challenge (por categoría) después de la prueba (dicho maillot deberá ser portado de forma obligatoria en la siguiente prueba puntuable para la Challenge).



OTROS SERVICIOS:

ASISTENCIA SANITARIA: La organización dispondrá de servicios de ambulancias y personal sanitario.

MEDIO AMBIENTE:

Todos los participantes serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente y entornos por los que circula cada recorrido. Se prohíbe totalmente tirar cualquier tipo de desecho. La persona que desatienda estas indicaciones será descalificada de la prueba inmediatamente.

TRÁFICO RODADO:

Las pruebas estarán cerradas al tráfico. Habrá personal de la organización que regulará el paso de ciclistas y de coches.

La organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los participantes del código de circulación.



CAPÍTULO DE OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES DE FORMA GLOBAL AL REGLAMENTO:

NORMATIVA CHALLENGE ALAVESA EN RUTA

La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes. En caso de que algún participante oculte a la organización esta circunstancia, lo hará bajo su responsabilidad y libera expresamente a la Organización y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

La organización se reserva el derecho de admisión.

Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización y de los miembros del Jurado Técnico, respetando el itinerario marcado, siendo el participante el único responsable de sus errores.

El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente a la Organización y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, robos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.



En caso de accidente, los participantes y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal).

Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, etc.).

Todo corredor que abandone la prueba, lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

La organización y los miembros del Jurado Técnico, podrán obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas.



1.- DISPOSICIONES GENERALES

MODALIDAD:

Ciclismo en ruta

1.1.- CATEGORÍAS.

La participación está abierta a todos aquellos corredores federados, con licencia de las categorías Máster, Sub-23 y Elite (sin equipo).

Todos los clubes ciclistas podrán formar equipos con un mínimo de 3 ciclistas (mínimo para poder sacar coche de equipo en carrera).

1.2.- DISPOSICIONES TÉCNICAS. El casco rígido es obligatorio para todas las pruebas mientras dure la misma y reconocimientos de circuitos.

1.3.- DORSAL.

Se debe respetar el formato del dorsal no pudiendo ser manipulados ni doblados y dejar visible la publicidad que pudiesen llevar. El dorsal será devuelto una vez finalizada la prueba, momento en el que le será devuelta la licencia federativa.

1.4.- BICICLETA. Todos los tubos de la bicicleta deberán estar tapados. A criterio de los Jueces/Árbitros de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

1.5.- SERVICIOS SANITARIOS Y SEGURIDAD. La organización dispondrá del dispositivo de Servicios Sanitarios mínimo según la Normativa General 2015 y la legislación vigente en materia de asistencia sanitaria.



2.- PRUEBA

Es una prueba que se realizan en recorridos en línea, que serán especificados en los Reglamentos particulares de cada una de las pruebas.

3.- RANKING CHALLENGE ALAVESA EN RUTA

3.1.- RANKING INDIVIDUAL

3.1.1.- Puntuación

Puntuarán todos los corredores, independientemente de la provincia a la que pertenezcan. Para tener derecho a optar a la clasificación general de la Challenge, deben de participar en un mínimo de 3 pruebas puntuables.

En la prueba que se designe como CAMPEONATO DE ALAVA, tan sólo tendrán opción a este título los corredores con licencia alavesa.

La puntuación individual se basa en la siguiente Tabla,

1º 120	2º 114	3º 108	4º 103	5º 98	6º 94	7º 90	8º 86	9º 82	10º 78
11º 74	12º 70	13º 66	14º 63	15º 60	16º 58	17º 56	18º 54	19º 52	20º 50
21º 48	22º 46	23º 44	24º 42	25º 40	26º 38	27º 36	28º 34	29º 32	30º 30
31º 28	32º 26	33º 24	34º 22	35º 20	36º 18	37º 16	38º 15	39º 14	40º 13
41º 12	42º 11	43º 10	44º 9	45º 8	46º 7	47º 6	48º 5	49º 4	50º 3

3.1.2.- Desempates

Cuando se produzcan empates entre corredores se desempatará a favor del corredor que haya obtenido mejor puesto en la última prueba realizada.

DERECHO DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y



difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, publicaciones, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

TRATAMIENTO DATOS PERSONALES:

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los intervinientes quedan informados de modo expreso, de la incorporación de sus datos de carácter personal facilitados al tramitar la inscripción a la base de datos de la Organización exclusivamente para su uso particular. En caso de que no quieran que sean incluidos, la persona interesada deberá notificarlo a la organización.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación total del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.



CASOS PARTICULARES:

Las disposiciones que se establecen constituyen el Reglamento de la Federación Alavesa de Ciclismo, son un complemento adicional con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento de Ciclismo de la RFEC y anula todas las disposiciones anteriores del Reglamento Técnico de la FAC, habiendo sido aprobado por la Comisión Delegada.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento particular de la prueba serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.